

Veinte maravedis.



SELLOS VARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

Elene en el Comercio de hacienda de Demision de de bitanaxa do f. en que espresa su Cos. Contribuza en quanto es de u Parre y Con enxa Voluntad a fin de questa Ciudad Conja prospera fin de Supruenzion y de la por la Ciudad queden en esta y en la enxa =

Diez Carta del Señor D. Fran. de quincoos de Ocho y seis de mayo pasado de este año Diciendo que en Consideracion a los meritos y servicios de D. Francisco Obregon, Presbítero natural de Exlanda que a diez años se halla en estos Reinos Los ochos años curando en la Cui bexi dad de Alcalá sin poderse bolbera por ella por las Puxas que en el y que por ello su Ma. que Dios p. por Resolución a Consulta del d Camara de los Reinos asido se hizo de diez y seis de natural e zados de los Reinos para que por en ellos Una Capellania del S. p. ral de San Miguel de la Villa de Exlanda en que asido nombrado man dando el Reyno de una que para ello Presbítero de la Ciudad de lo que broca y Como Cabeza de Reino su Consentimiento Dispensando con las Condiciones de millones que lo p. ben esperando, de lo que Conque esta Ciudad bolbera quando es del servicio de su Magestad y a lo p. Los moribos quando vido su Realatimo para la Conzerion de esta Pa zia Lo Dup. de a asi Remitiendo los testimonios de aben de Conze dido y la Ciudad aben de lo de a Cordo que para Reso lber sobre sus ex pre siones se hizo Generalmente a todos Los Caballeros Rexidores para El Dia Juebo y inmediato y lo que daron los presentes =

El memorial del Señor D. Alfonso Diaz Manrique Rexidor en que dice seroco la uerxe de fidel del Contraste que secho por el año pasado para este y que en Consideracion a lo que se Conhen Car go de Aljuzalmar del tribunal de la y que se hizo de esta Ciudad

La Carta p. Conzeder natura Lexa =

El memorial de D. Juan de Alcon... a... de... de... de...

